RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 04-2025-MDRP/GM

Ricardo Palma, 02 de enero de 2025

VISTO

LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0112-2024-ALC-MDRP; DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2024; se <u>DESIGNÓ</u> al ABOG. WILLIAM AMADEO YATACO QUISPE como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ricardo Palma; Provincia de Huarochiri Departamento de Lima.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política el Perú, en su artículo 194, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía económica, política y administrativa, que constituyen los objetivos, a fin de garantizar y cautelar la correcta administración de los servicios municipales para atender la demanda de la comunidad.

Que la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, en su artículo 20, señala las atribuciones del alcalde, entre las cuáles se establece la de conducir la política del personal de la Municipalidad, correspondiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículos 20, Inc. Que la Ley Orgánica de Municipalidades 17 de la Ley 27972, constituye facultad del alcalde es designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que mediante la Ley del Presupuesto del Sector Público Nº 32186 para el año Fiscal 2025, permite a las entidades del sector público, efectuar designaciones en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad y la ley 28175, Ley Marco del Empleo Público y demás normativas sobre la materia, en tanto se implemente la ley 30057, Ley del Servicio Civil, en las respectivas entidades;

Que, por su parte, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo 075-2008-PCM, norma que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1057, señala que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución, no se encuentra n sometidos a las reglas del contrato, procedimiento, causales de suspensión;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, señala las atribuciones del alcalde, entre las cuáles se establece la de conducir la política del personal de la Municipalidad,

Pza. Angel Baracco Nro. S/N Llima - Huarochild - Ricardo Ralma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RICARDO PALMA HUAROCHIRÍ - LIMA

AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

Correspondiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, el funcionario de confianza es aquella persona que desempeña cargo técnico o político y que goza de la confianza directa del funcionario público quien lo designa. Pueden ser designados en estos cargos aquellos profesionales con conocimiento especializado en materias propias de la Administración Pública y de la materia que requiera la entidad. También pueden ser considerados como empleados de confianza aquellos que realizan actividades y laboran en el entorno del funcionario público y cuya permanencia en su función, se sujeta a la decisión del funcionario que lo designa;

Que, teniendo en consideración que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal como titular del pliego y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza, por lo que estando a los considerandos expuestos en Ley Nº 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades, y en uso de las facultades administrativas, resolutivas y demás normas vigentes, esta Gerencia Municipal;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA; la DESIGNACIÓN de la ARQ. ELIANA PAOLA QUIÑONEZ HUAMAN; a partir del 02 de enero de 2025; en el cargo de confianza como Gerente de la GERENCIA DE DESARROLLO URBANO; de la Municipalidad Distrital de Ricardo Palma; Provincia de Huarochirí -Departamento de Lima; dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad, debiendo proceder a hacer entrega de toda la documentación; y bienes conforme a las Normas y Directivas de nuestra entidad municipal; en consecuencia DEJAR SIN EFECTO; en todo los extremos LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 088-2024-MDRP-GM; de fecha 11 de diciembre de 2024.

ARTICULO SEGUNDO. – DAR POR CONCLUIDA; la ENCARGATURA de la ARQ. ELIANA PAOLA QUIÑONEZ HUAMAN; a partir de la fecha; como responsable de la:

- Gerencia de Servicios a la Ciudad
- Sub Gerencia de Limpieza Pública; Parques y Jardines
- Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios de Agua
- Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana
- Gerencia de Desarrollo Urbano
- Sub Gerencia de Planificación Urbana; Catastro y Habilitaciones
- Sub Gerencia de Transito; Transporte y Viabilidad.

Debiendo proceder hacer entrega de toda la documentación; y bienes conforme a las Normas y Directivas de nuestra entidad municipal; en consecuencia, <u>DEJAR SIN EFECTO</u>; en todos los extremos LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 088-2024-MDRP-GM; de fecha 11 de diciembre de 2024.

Pza. Angel Baracco Nro. S/N Lima - Huarochitil - Ricardo Palma